UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N°087-2026-FCE-CF

Ayacucho, 30 de octubre de 2026

Visto el expediente presentado por un grupo de estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante el cual solicitan el reconocimiento y aprobación de la Asociación "Tertulia Académica: Formación Universitaria Crítica" (TA-FUC); y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga goza de autonomía académica, económica, normativa y de régimen de gobierno dentro de la Ley, de conformidad con el artículo 18 de la Constitución Política del Perú y el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, el artículo 100 de la Ley Universitaria N°30220 consagra el derecho de los estudiantes a asociarse libremente de acuerdo a la Constitución y la Ley, para fines relacionados con los objetivos de la universidad;

Que, el Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga promueve y garantiza la participación de los estudiantes en actividades académicas, de investigación y culturales que contribuyan a su formación integral y al fortalecimiento de la excelencia académica;

Que, un grupo de estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Primaria ha manifestado su libre voluntad de organizarse en torno a la Asociación Académica denominada Tertulia Académica: Formación Universitaria Crítica (TA-FUC), con el propósito fundamental de organizar y fomentar la reflexión crítica sobre la problemática educativa y pedagógica a través de eventos académicos como seminarios, paneles de difusión, debates y otros afines;

Que, asimismo, dicha asociación busca desarrollar habilidades de argumentación oral y escrita, así como promover el diálogo y el análisis fundamentados de ideas pedagógicas entre la comunidad universitaria;

Que, el director de la Escuela Profesional de Educación Primaria mediante Memorando N°039-2026.EPEP-UNSCH/FCE, remite la documentación presentada por un grupo de estudiantes de dicha unidad académica, informado que el pleno de profesores en su sesión ordinaria de fecha 07 de mayo de 2026, aprobó por unanimidad la constitución de la asociación de estudiantes "Tertulia Académica: Formación Universitaria Crítica (TA-FUC), por lo que solicita la aprobación y reconocimiento mediante acto administrativo;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N°087-2026-FCE-CF

De conformidad con lo dispuesto numeral 8) del artículo 80 del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, estando con la opinión favorable de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación y, a lo aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 07 de octubre de 2026,

El decano, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N°30220 y funciones establecidas en el Estatuto Reformado de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR la constitución y reconocer oficialmente a la Asociación "Tertulia Académica: Formación Universitaria Crítica" (TA-FUC), creada un grupo de estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyo objetivo fundamental es organizar y fomentar la reflexión crítica sobre la problemática educativa y pedagógica a través de eventos académicos como seminarios, paneles de difusión, debates y otras actividades afines.

Artículo 2° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitaria para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
EP Educación Primaria
Asociación TA-FUC
Archivo
VRTH/mqa